



“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**RESOLUCIÓN DCS 071/2025**  
**Ref. EXP 3507/2019**  
Bahía Blanca, 6 de marzo de 2025

**VISTO:**

El contenido de la Res. CSU-567/11 y sus modificatorias: Res. CSU-417/2012, CSU-217/2022, CSU-218/2022, CSU-526/2023 y CSU-200/2023, que aprueban el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales.

La Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur.

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la Maestría en Salud Colectiva.

**Y CONSIDERANDO:**

Que, la Lic. María Rosario ROLANDO DNI 36328766, presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia Taller de Tesis de la Maestría en Salud Colectiva 3º Cohorte, titulado **“Continuidad de cuidados en los procesos de rehabilitación de usuarios y usuarias del Hospital de Día Dr. José Penna que residen en viviendas asistidas de la comunidad de Bahía Blanca, y su integración a las políticas públicas de Salud Mental”**.

Que, el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de tres (3) miembros;

Que, el Comité Académico de maestría realizó una búsqueda y selección de jurados en relación al tema y metodología de la investigación y que cumplan con los requisitos formales para ser jurado del proyecto de tesis de acuerdo a lo establecido por el reglamento de posgrado de la UNS;

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de marzo;

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis de la Lic. María Rosario ROLANDO DNI 36328766:



“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Jurados titulares	Jurados suplentes
Dr. José Luis Aguirre	Mg. Silvia Cárcamo
Mg. Mauro Lizama	Mg. Diego Palomo
Mg. Verónica Grunfeld	Dr. Pedro Silberman

ARTÍCULO 2º: Infórmese al comité académico de dirección de la Maestría en Salud Colectiva.